

# Matrícula en Módulos Optativos Externos

ESTUDIOS DE GRADO ACTUALIZACIÓN 23/07/2019

- Definición y plazos
- Información de interés
- Módulos ofertados
- Módulos externos de otros centros
- Procedimiento y resolución
- Reflejo en el expediente académico
- Impresos y normativa
- Solicitar cita

## Definición y plazos

- Los planes de estudio de Grado de la Universidad de Granada establecen la posibilidad de cursar la optatividad cursando módulos completos de otras titulaciones. A través de este procedimiento, los estudiantes de Grado solicitan matricularse en los módulos de otras titulaciones que oferte la Facultad de Filosofía y Letras.
- Curso 2019/2020:
  - Plazo de solicitud: **2 al 16 de septiembre de 2019**
  - Plazo de resolución (publicación web): antes del **26 de septiembre de 2019**

## Información de interés

- Los estudiantes deberán realizar su auto-matrícula con las asignaturas optativas que deseen cursar pertenecientes a su propio grado, teniendo en cuenta la posible resolución denegatoria del módulo optativo externo solicitado. Una vez concedida la matrícula en el módulo externo se procederá a la modificación de la matrícula.
- Los módulos ofertados de cada Grado y el número de plazas se publicarán en la web de la Facultad al inicio del plazo de solicitud. Para la oferta de plazas se tendrá en cuenta la capacidad de las aulas y el número de estudiantes matriculados en cursos anteriores, así como la existencia de incompatibilidades o requisitos previos para cursar determinadas asignaturas.
- Los módulos formados por 1 o 2 asignaturas se matricularán completos en el curso académico para el que se solicitan, mientras que en los módulos de 3 o más asignaturas deberá matricularse como mínimo el 50% de los créditos.

## Módulos ofertados

- Los módulos ofertados a los alumnos de otros Grados de la Facultad de Filosofía y Letras para el curso 2019-2020 pueden consultarse en el siguiente enlace:
- **Módulos de optatividad externa ofertados en el curso 2019-2020**
- **Módulos de Idiomas Modernos (nivel inicial: 12 créditos) ofertados en el curso 2019-2020**
- Se ofertan 3 plazas para las asignaturas que componen el módulo ofertado. En caso de que, tras los procedimientos de matrícula ordinaria, quedasen plazas vacantes, podrán admitirse más solicitudes.

## Módulos externos de otros centros

Las solicitudes que incluyan asignaturas de módulos de otros centros, deberán incorporar el visto bueno del Decanato o Dirección del centro en el que se impartan los módulos.

- **Oferta de idiomas en la Facultad de Traducción e Interpretación**

## Procedimiento y resolución

- La **solicitud** se presentará en el plazo indicado en el Registro de la Facultad de Filosofía y Letras mediante impreso de correspondiente ( Descargar modelo solicitud), en el que se deberá indicar expresamente el módulo y las asignaturas en las que se quiere matricular.
- El procedimiento será tramitado por la Secretaría del centro y resuelto por el Decano de la Facultad de Filosofía y Letras en el plazo de cinco días hábiles desde la fecha de finalización del primer plazo de alteración de matrícula. La resolución se publicará en la página web de la Facultad de Filosofía.

- Criterios de adjudicación: se seguirán los criterios de adjudicación de auto-matrícula (en primer lugar alumnos con mayor número de créditos superados y, en caso de igualdad, nota media de expediente).
- Contra la resolución se podrá interponer recurso administrativo de alzada ante la Rectora de la Universidad de Granada.
- **Matricula:** A los estudiantes que les sea concedida la solicitud, se realizará la matrícula de oficio por parte de Secretaría.

## Reflejo en el expediente académico

- Las asignaturas matriculadas figurarán en el expediente de los estudiantes como asignaturas matriculadas extracurriculares.
- En el momento en que se hayan aprobado todas las asignaturas que componen el módulo externo pasarán a formar parte de la optatividad del grado que el estudiante esté cursando.
- En el caso de no aprobar todas las asignaturas que componen el módulo, las asignaturas que sí hayan sido aprobadas quedaran como “asignaturas extracurriculares”.

## Impresos y normativa

### Impresos



Descargar modelo solicitud



Descargar modelo autorización

### Normativa

- Criterios para realizar cambios en la matrícula de los estudiantes de Grados impartidos en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Granada, aprobados por la Comisión de Asuntos Académicos el día 8 de mayo de 2017
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas



Volver al inicio de la página